



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CERRO AZUL

Decreto de Alcaldía

“Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2009/MDCA

Cerro Azul, 11 de Julio de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL;

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de Julio del presente año, se conmemora el 188º Aniversario de la Independencia de nuestra Nación;

Que, es función de este Concejo Municipal, convocar e invitar a toda la población del Distrito a participar en las celebraciones, como expresión de nuestros valores cívicos patrióticos, respetar y venerar nuestros símbolos Patrios.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1º.- Disponer **EL EMBANDERAMIENTO GENERAL** de los inmuebles del Distrito de Cerro Azul, desde el día **19 al 31 de Julio** del presente año, con motivo de conmemorarse el 188º Aniversario de la Independencia del Perú.

Artículo 2º. Recomendar a los vecinos del Distrito, efectúen la limpieza de fachadas, y en su caso, pintarlas y / o resanarlas para una adecuada presentación del Distrito.

Artículo 3º.- Encargar la difusión y cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JUANA RASPA DE PAIN
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul